



Expedient Núm: E-04301-2015-000074-00

Codi Servici:

Sist. Resp.: PIAE

Unitat: 04301 / CONTABILIDAD

Subunitat: JSERV / JEFATURA DEL SERVICIO

Tipus Expedient: 04301 PA / OTROS

Assumpte LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL

Interessat:

Direcció:

Emplaçaments:

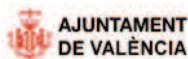




1.1. INFORME PROPUESTA



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**



RESOLUCIÓN

UNITAT 04301 - CONTABILIDAD		
EXPEDIENT E-04301-2015-000074-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMPTE APROVAR ELS ESTATS DE LIQUIDACIÓ DEL PRESSUPOST MUNICIPAL DE L'EXERCICI 2014.		
ÒRGAN COMPETENT L'ALCALDESSA		

Id. document: phNm 4IGc /v1w Eyt1 ++ak tqjS 2lk=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

1.- SUPERAVIT INICIAL

El resultado de la **Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Valencia del ejercicio 2013**, aprobada por Resolución de la Alcaldía número 1 de fecha 28 de febrero de 2014, presenta un importe de derechos pendientes de cobro que asciende a 293.608.336,69 € y un importe de obligaciones pendientes de pago que asciende a 242.502.029,69 €.

El **Presupuesto del Ayuntamiento de Valencia** correspondiente al **ejercicio 2014**, se aprobó inicialmente por el Ayuntamiento de Valencia por **Acuerdo Plenario** de fecha 22 de noviembre de 2013, por un importe total de **730.663.962,80 €**, equilibrado en Gastos e Ingresos y definitivamente en fecha 27 de diciembre de 2013, desestimando las reclamaciones presentadas contra el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valencia. En consecuencia, la contabilidad del presupuesto del ejercicio 2014 se apertura de conformidad con el mismo.

La modificación al presupuesto de 2014, por incorporación de remanentes de crédito, limitada a los remanentes incluidos en proyectos de gastos con financiación afectadas al 100%, fue aprobada por acuerdo de la **Junta de Gobierno Local** de fecha 11 de abril de 2014, por un importe total de **22.247.542,47 €**.

En cuanto a las modificaciones de créditos por incorporación del Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales, que asciende a **8.549.113,66 €**, figuran incluidas en la 3ª modificación de créditos aprobada por acuerdo Plenario de fecha 30 de mayo de 2014, por importe de **4.172.701,57 €** y 5ª modificación de créditos aprobada por acuerdo Plenario de fecha 25 de julio de 2014 por importe de **4.376.412,09 €**.

Con posterioridad, y por modificaciones de créditos, se incrementó el presupuesto de gastos por importe de **96.413.896,97 €** y por igual importe en el presupuesto de ingresos, resultando un **presupuesto definitivo de 857.874.515,18 €** en gastos e ingresos.

1/8

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L' ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	27/02/2015	ACCVCA-120	3835728158564580209
L'ALCALDESSA	MARIA RITA BARBERA NOLLA	27/02/2015	ACCVCA-120	3847281194935677503



RESOLUCIÓN

2.. DERECHOS DE DIFÍCIL COBRO

En aplicación del artículo 103.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y el artículo 191.2 del Texto Regundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se ha procedido al cálculo de los derechos de difícil cobro, conforme a lo dispuesto en la Base 78 apartado 5 de las de ejecución del presupuesto municipal del ejercicio 2014, como media aritmética de las bajas por anulación de los derechos pendientes de cobro, procedentes de ejercicios cerrados de los últimos cuatro ejercicios, reflejados en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2014, ascendiendo los mismos a un importe de **25.890.595,86 € (ANEXO IV)**.

No obstante, la ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, ha introducido por el número Uno del artículo segundo, un nuevo artículo 193 bis en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el que se establece que las entidades locales deberán informar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a su Pleno, u órgano equivalente, del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

- a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25%.
- b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación se minorarán, como mínimo, en un 50%.
- c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75%.
- d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación se minorarán en un 100%.

Como resultado de los cálculos realizados según la disposición anteriormente mencionada el cálculo de los derechos de difícil cobro asciende a un importe de **78.974.555,95 € (ANEXO V)**, y siendo éste superior al calculado conforme a la Base 78.5 de las de ejecución del presupuesto municipal de 2014, se ha procedido a dotar una provisión para derechos de difícil o dudoso cobro que asciende a **78.974.555,95 €**, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 193 bis del Texto Refundido de las Haciendas Locales (introducido por el número Uno del artículo segundo de la ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local).

2/8

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L' ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	27/02/2015	ACCVCA-120	3835728158564580209
L'ALCALDESSA	MARIA RITA BARBERA NOLLA	27/02/2015	ACCVCA-120	3847281194935677503



RESOLUCIÓN

3.- ESTADO DE LIQUIDACION Y REMANENTE DE TESORERIA

En base a la contabilidad, balances y relaciones contables que se adjuntan y de conformidad con lo establecido en la Instrucción del modelo normal de contabilidad de las Entidades Locales, aprobado por Orden EHA/4049/2004, de 23 de noviembre, resultan los siguientes estados de liquidación:

RESULTADO PRESUPUESTARIO a 31/12/2014			
	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	RESULTADO PRESUPUESTARIO
Derechos reconocidos netos	845.321.463,42 €		
Obligaciones reconocidas netas		804.184.214,75 €	
RESULTADO PRESUPUESTARIO			41.137.248,67 €
Ajustes:			
Desviaciones de financiación positivas del ejercicio (-)			6.100.725,02 €
Desviaciones de financiación negativas del ejercicio (+)			12.352.766,80 €
Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales (Anexo II)			8.516.323,70 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (Anexo VI)			55.905.614,15 €

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DE PRESUPUESTOS CERRADOS	
Derechos liquidados iniciales	281.967.670,33 €
Rectificaciones saldos iniciales	-216.636,50 €
Subtotal	281.751.033,83 €
Recaudación	- 64.946.662,61 €
Derechos anulados	- 15.046.963,61 €
Derechos liquidados pendientes de cobro	201.757.407,61 €
Obligaciones liquidadas iniciales	111.829.277,91 €
Rectificaciones obligaciones iniciales	19.389,34 €
Subtotal	111.848.667,25 €
Pagos	- 106.864.065,15 €
Obligaciones pendientes de pago	4.984.602,10 €

3/8

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L' ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	27/02/2015	ACCVCA-120	3835728158564580209
L'ALCALDESSA	MARIA RITA BARBERA NOLLA	27/02/2015	ACCVCA-120	3847281194935677503



RESOLUCIÓN

El Remanente Líquido de Tesorería que incluye los derechos de difícil cobro, calculados conforme a lo dispuesto en la Base 78 apartado 5 de las de ejecución del presupuesto municipal del ejercicio 2014, como media aritmética de las bajas por anulación de los derechos pendientes de cobro, procedentes de ejercicios cerrados de los últimos cuatro ejercicios, reflejados en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2014 es el siguiente:

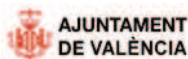
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA		TOTAL
1.- Fondos líquidos de Tesorería (Anexo I)		6.212.045,97 €
2.- Derechos pendientes de cobro a fin a ejercicio		324.699.769,38 €
Derechos pendientes de cobro de presupuesto corriente	117.433.479,10 €	
Derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados	201.757.407,61 €	
TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO PRESUPUESTARIOS	319.190.886,71 €	
Cobros realizados pendientes de aplicación	- 14.050.608,24 €	
TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO PRESUPUESTARIOS LIQUIDOS	305.140.278,47 €	
Operaciones no presupuestarias (deudores Anexo III.1)	19.559.490,91 €	
3.- Obligaciones pendientes de pago a fin de ejercicio		216.623.820,89 €
Obligaciones pendientes de pago presupuesto corriente	72.656.927,46 €	
Obligaciones pendientes de pago presupuestos cerrados	4.984.602,10 €	
TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO PRESUPUESTARIAS	77.641.529,56 €	
Pagos realizados pendientes de aplicación (Anexo III.2)	- 183.436,26 €	
TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGOS PRESUPUESTARIOS LIQUIDOS	77.458.093,39 €	
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias (Anexo III.3)	139.165.727,59 €	
RESUMEN		
Remanente de Tesorería total (1 + 2 + 3)		114.287.994,46 €
1.- Fondos líquidos de Tesorería a fin de ejercicio	6.212.045,97 €	
2.- Derechos pendientes de cobro a fin a ejercicio	324.699.769,38 €	
3.- Obligaciones pendientes de pago a fin de ejercicio	216.623.820,89 €	
I. Saldos de dudoso cobro (Anexo IV)		25.890.595,86 €
II. Exceso de financiación afectada		45.740.540,08 €
III. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (Anexo VII)		42.656.858,52 €

El Remanente Líquido de Tesorería que incluye los derechos de difícil cobro, calculados conforme a lo dispuesto en el artículo 193 bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del TRLRHL y que ha sido introducido por la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local en el que se establecen los criterios determinantes de

4/8

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L' ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	27/02/2015	ACCVCA-120	3835728158564580209
L'ALCALDESSA	MARIA RITA BARBERA NOLLA	27/02/2015	ACCVCA-120	3847281194935677503



RESOLUCIÓN

los derechos de difícil o imposible recaudación, debiendo informar de ellos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a su Pleno, u órgano equivalente, de su resultado, es el siguiente:

REMANENTE LIQUIDO DE TROTERERIA		TOTAL
1.- Fondos líquidos de Tesorería (Anexo I)		6.212.045,97 €
2.- Derechos pendientes de cobro a fin a ejercicio		324.699.769,38 €
Derechos pendientes de cobro de presupuesto corriente	117.433.479,10 €	
Derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados	201.757.407,61 €	
TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO PRESUPUESTARIOS	319.190.886,71 €	
Cobros realizados pendientes de aplicación	- 14.050.608,24 €	
TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO PRESUPUESTARIOS LIQUIDOS	305.140.278,47 €	
Operaciones no presupuestarias (deudores Anexo III.1)	19.559.490,91 €	
3.- Obligaciones pendientes de pago a fin de ejercicio		216.623.820,89 €
Obligaciones pendientes de pago presupuesto corriente	72.656.927,46 €	
Obligaciones pendientes de pago presupuestos cerrados	4.984.602,10 €	
TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO PRESUPUESTARIAS	77.641.529,56 €	
Pagos realizados pendientes de aplicación (Anexo III.2)	- 183.436,26 €	
TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGOS PRESUPUESTARIOS LIQUIDOS	77.458.093,39 €	
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias (Anexo III.3)	139.165.727,59 €	
RESUMEN		
Remanente de Tesorería total (1 + 2 + 3)		114.287.994,46 €
1.- Fondos líquidos de Tesorería a fin de ejercicio	6.212.045,97 €	
2.- Derechos pendientes de cobro a fin a ejercicio	324.699.769,38 €	
3.- Obligaciones pendientes de pago a fin de ejercicio	216.623.820,89 €	
I. Saldos de dudoso cobro (Anexo IV)		78.974.555,95 €
II. Exceso de financiación afectada		45.740.540,08 €
III. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (Anexo VII)		- 10.427.101,57 €

4.- INCORPORACION DE REMANENTES DE CRÉDITOS Y COMPROMISOS DE INGRESOS AL PRESUPUESTO DE 2014.

De conformidad con la documentación obrante en este expediente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 176.2 b) y 182 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los artículos 43, 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y la Base 9.5 de las de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2015, podrán ser incorporados en caso de tener financiación, al presupuesto del ejercicio 2014, del

5/8

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L' ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	27/02/2015	ACCVCA-120	3835728158564580209
L'ALCALDESSA	MARIA RITA BARBERA NOLLA	27/02/2015	ACCVCA-120	3847281194935677503



RESOLUCIÓN

remanentes de créditos cuyo listado en los Estados de Liquidación de Gastos que se adjuntan y que ascienden a **53.690.300,43 €**.

5.- LIQUIDACION DE INGRESOS Y GASTOS DE RECURSOS AFECTADOS.

Se adjunta al presente expediente según Anexo VIII, Informe y Liquidación de Gastos e Ingresos de recursos afectados.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar los Estados de Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2014 con el siguiente resumen:

A.- RESULTADO PRESUPUESTARIO PRESUPUESTO CORRIENTE

RESULTADO PRESUPUESTARIO a 31/12/2014			
	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	RESULTADO PRESUPUESTARIO
Derechos reconocidos netos	845.321.463,42 €		
Obligaciones reconocidas netas		804.184.214,75 €	
RESULTADO PRESUPUESTARIO			41.137.248,67 €
Ajustes:			
Desviaciones de financiación positivas del ejercicio (-)			6.100.725,02 €
Desviaciones de financiación negativas del ejercicio (+)			12.352.766,80 €
Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales (Anexo II)			8.516.323,70 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (Anexo VI)			55.905.614,15 €

6/8

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L' ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	27/02/2015	ACCVCA-120	3835728158564580209
L'ALCALDESSA	MARIA RITA BARBERA NOLLA	27/02/2015	ACCVCA-120	3847281194935677503



RESOLUCIÓN

B. REMANENTE DE TESORERIA

REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA		TOTAL
1.- Fondos líquidos de Tesorería (Anexo I)		6.212.045,97 €
2.- Derechos pendientes de cobro a fin a ejercicio		324.699.769,38 €
Derechos pendientes de cobro de presupuesto corriente	117.433.479,10 €	
Derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados	201.757.407,61 €	
TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO PRESUPUESTARIOS	319.190.886,71 €	
Cobros realizados pendientes de aplicación	- 14.050.608,24 €	
TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO PRESUPUESTARIOS LIQUIDOS	305.140.278,47 €	
Operaciones no presupuestarias (deudores Anexo III.1)	19.559.490,91 €	
3.- Obligaciones pendientes de pago a fin de ejercicio		216.623.820,89 €
Obligaciones pendientes de pago presupuesto corriente	72.656.927,46 €	
Obligaciones pendientes de pago presupuestos cerrados	4.984.602,10 €	
TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO PRESUPUESTARIAS	77.641.529,56 €	
Pagos realizados pendientes de aplicación (Anexo III.2)	- 183.436,26 €	
TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGOS PRESUPUESTARIOS LIQUIDOS	77.458.093,30€	
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias (Anexo III.3)	139.165.727,59 €	
RESUMEN		
Remanente de Tesorería total (1 + 2 + 3)		114.287.994,46 €
1.- Fondos líquidos de Tesorería a fin de ejercicio	6.212.045,97 €	
2.- Derechos pendientes de cobro a fin a ejercicio	324.699.769,38 €	
3.- Obligaciones pendientes de pago a fin de ejercicio	216.623.820,89 €	
I. Saldos de dudoso cobro (Anexo IV)		78.974.555,95 €
II. Exceso de financiación afectada		45.740.540,08 €
III. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (Anexo VII)		- 10.427.101,57 €

C. REMANENTES DE CREDITO

Como consecuencia de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2014 se determinan los remanentes de crédito, que ascienden a un importe total de 53.690.300,43 €, calculados de conformidad con el artículo 98 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y

7/8

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L' ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	27/02/2015	ACCVCA-120	3835728158564580209
L'ALCALDESSA	MARIA RITA BARBERA NOLLA	27/02/2015	ACCVCA-120	3847281194935677503



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**

RESOLUCIÓ

clasificados según establece la Regla 38 de la Instrucción de Contabilidad para las Entidades Locales aprobado por Orden EHA/4049/2004, de 23 de noviembre.

SEGUNDO.- De la presente liquidación deberá darse cuenta al Pleno, para su conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 193.4 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en la primera sesión siguiente que se celebre.

Id. document: phNm 4IGc /v1w Eyt1 ++ak tqjS 2lk=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

8/8

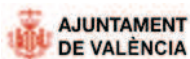
Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L' ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	27/02/2015	ACCVCA-120	3835728158564580209
L'ALCALDESSA	MARIA RITA BARBERA NOLLA	27/02/2015	ACCVCA-120	3847281194935677503

1.1. REGISTRO RESOLUCION



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**



REGISTRE DE RESOLUCIÓ

Per a fer constar que la resolució que antecedit ha sigut anotada en el Llibre de Resolucions amb les dades següents:

Id. document: DQHS Y90E Tu7o UmYt q2D4 beH/ 7pE=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

UNITAT 04301 - CONTABILIDAD	
EXPEDIENT E-04301-2015-000074-00	PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE APROVAR ELS ESTATS DE LIQUIDACIÓ DEL PRESSUPOST MUNICIPAL DE L'EXERCICI 2014.	
ÒRGAN COMPETENT L'ALCALDESSA	
DATA 27/02/2015	
NÚMERO 11	

1/1

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada de la Diligencia de Registro de la Resolución	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	27/02/2015	ACCV-CA2	8103659584915840623



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

ANEXO I

CALCULO DE LOS FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA A 31/12/2014 (Regla 84 ICAL 2006)

Su importe viene dado por el saldo que presentan las siguientes cuentas del subgrupo 57 "Tesorería":

CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
570	Caja Operativa	0,00 €
571	Bancos e instituciones de crédito, Cuentas Operativas	2.854.775,13 €
573	Bancos e instituciones de crédito, Cuentas Restringidas	3.194.914,95 €
574.1	Caja fija	0,00 €
575.1	Cuentas restringidas. Anticipos de caja fija	162.355,89 €
575.9	Otras cuentas restringidas de pagos	0,00 €
577	Bancos e instituciones de crédito, Cuentas Financieras	0,00 €
578	Movimientos internos de tesorería	0,00 €
TOTAL		6.212.045,97 €

NOTA: En el cálculo de los fondos líquidos a efectos de la obtención del Remanente Líquido de Tesorería no se incluye el saldo de la cuenta 575.0 "Cuentas restringidas de Pagos a Justificar" que asciende a 0,01 €, según la Regla 84 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	23/02/2015	ACCVCA-120	7622193616513231958
CAP DE LA COMPTABILITAT MUNICIPAL - INTERVENCIO COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	23/02/2015	ACCVCA-120	2720239734668734523



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

ANEXO II.- CALCULO DEL IMPORTE DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS FINANCIADAS CON REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES para la determinación del RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO del ejercicio 2014.

La Instrucción de Contabilidad Local aprobada por Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre dispone en la Regla 80 que el Resultado Presupuestario del ejercicio se ajustará en aumento por el importe de las obligaciones reconocidas que hayan sido financiadas con remanente de tesorería para gastos generales.

Se trata pues, de determinar que obligaciones en el ejercicio 2014 han sido financiadas con remanente de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2013.

Durante el ejercicio 2014 el Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales ha sido aplicado en las siguientes modificaciones de crédito:

- 3ª modificación de créditos, aprobada por Acuerdo Plenario de 30 de mayo de 2014, por importe de 4.172.701,57 €.
- 5ª modificación de créditos, aprobada por Acuerdo Plenario de fecha 25 de julio de 2014, por importe de 4.376.412,09 €

Las aplicaciones presupuestarias cuya modificación ha sido financiada con Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales son las que se indican a continuación, todas ellas correspondientes a expropiaciones, ponderándolas con el porcentaje obtenido entre el importe modificado financiado respecto al crédito definitivo, a través del concepto de ingresos 2014/870

Aplicación Presupuestaria	Credito Definitivo	Credito Definitivo sin Prto	Oblig. Reconocidas	Oblig. Rec. Sin Prto	Credito financ. Con RLT	% Credito financ. Con RLT	Oblig Rec financ. Con RLT
GF000 15000 62100	9.522.760,34 €	9.522.760,34 €	9.522.760,34 €	9.522.760,34 €	4.295.911,77 €	45%	4.295.911,77 €
GF000 15100 60000	3.563.622,98 €	3.306.707,30 €	3.527.391,63 €	3.270.475,95 €	1.852.774,60 €	56%	1.832.473,88 €
GF000 17100 60000	5.747.137,88 €	5.747.137,88 €	5.741.170,87 €	5.741.170,87 €	1.729.133,09 €	30%	1.727.337,80 €
GF000 32301 62100	6.928.219,29 €	6.928.219,29 €	6.817.853,51 €	6.817.853,51 €	671.293,88 €	10%	660.600,24 €
	25.761.740,49 €	25.504.824,81 €	25.609.176,35 €	25.352.260,67 €	8.549.113,34 €		8.516.323,70 €

En consecuencia, el importe total de las obligaciones reconocidas financiadas con Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales asciende a **8.516.323,70 €**.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	23/02/2015	ACCVCA-120	7622193616513231958
CAP DE LA COMPTABILITAT MUNICIPAL - INTERVENCIO COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	23/02/2015	ACCVCA-120	2720239734668734523



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

ANEXO III.1

CALCULO de los derechos pendientes de cobro relativos a “**DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS**” a **31/12/2014**, incluidos en el punto 2 del cálculo del **REMANENTE DE TESORERIA**

CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
440	Deudas de terceros como consecuencia de la repercusión del IVA (CONOP 310042)	2.615.880,46 €
449	Otros deudores no presupuestarios (que continuarán siéndolo a su vencimiento)	10.762.168,74 €
	Sdo CONOP 310002	13.226,11 €
	Sdo CONOP 310050	6.529.665,50 €
	Sdo CONOP 310051	4.219.277,13 €
470.0	Hacienda Pública deudora por IVA (CONOP 310040)	84.741,34 €
472.0	Pendiente de liquidar por operaciones sujetas a IVA (CONOP 390001)	4.293.427,29 €
566	Depósitos a corto plazo no presupuestarios (CONOP 310001)	1.802,01 €
260	Parte del saldo de la cuenta 260 “Fianzas constituidas a favor de terceros” tratadas de forma no presupuestarias	999,00 €
4760	Saldo deudor de la cuenta 4760 “Seguridad Social”	1.800.472,07 €
	TOTAL	19.559.490,91 €

Id. document: Dq8N OV34 FLRE 4zeX kcRJ mPbN h9c=

CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	23/02/2015	ACCVCA-120	7622193616513231958
CAP DE LA COMPTABILITAT MUNICIPAL - INTERVENCIO COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	23/02/2015	ACCVCA-120	2720239734668734523



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

ANEXO III.2

CÁLCULO de los pagos pendientes de aplicación definitiva y pagos realizados con cargo a los anticipos de caja fija pendientes de justificación a 31/12/2013, incluidos en el punto 3 del cálculo del **REMANENTE DE TESORERÍA**

CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
555	Pagos pendientes de aplicación definitiva	166.983,99 €
	Sdo CONOP 340001	165.500,68 €
	Sdo CONOP 340004	0,00 €
	Sdo CONOP 340010	1.483,31 €
558.1	Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificación (saldo balance de comprobación)	16.452,27 €
TOTAL		183.436,26 €

Id. document: gxR5 X8sC tbw+ 1zm0 9780 jclF a94=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	23/02/2015	ACCVCA-120	7622193616513231958
CAP DE LA COMPTABILITAT MUNICIPAL - INTERVENCO COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	23/02/2015	ACCVCA-120	2720239734668734523



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

ANEXO III.3

CALCULO de las obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias a 31/12/2014 incluidas en el punto 3 del cálculo del **REMANENTE DE TESORERIA**

CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
180	Saldo de la cuenta 180 "Fianzas recibidas a largo plazo que corresponde a las fianzas tratadas de forma no presupuestaria	11.644.647,82 €
	CONOP 320080	286.968,08 €
	CONOP 320081	181.688,87 €
	CONOP 320083	75.692,39 €
	CONOP 320085	1.530.096,94 €
	CONOP 320087	19.155,63 €
	CONOP 320089	2.775,97 €
	CONOP 320090	79.438,61 €
	CONOP 320091	8.709,98 €
	CONOP 320092	9.805,51 €
	CONOP 320100	627.946,32 €
	CONOP 320101	317.105,81 €
	CONOP 401000	8.458.901,24 €
	CONOP 402090	2.408,65 €
	CONOP 402100	43.953,82 €
185	Parte del saldo de la cuenta 185 "Depósitos recibidos a largo plazo" que corresponde a los depósitos tratados de forma no presupuestaria	554.673,42 €
	CONOP 320093	11.868,79 €
	CONOP 320094	13.752,40 €
	CONOP 320095	23.965,01 €
	CONOP 320096	4.813,66 €
	CONOP 320130	28.032,99 €
	CONOP 320150	472.240,57 €
410	Pendiente de pago a acreedores por IVA soportado deducible.	2.815.282,39 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	23/02/2015	ACCVCA-120	7622193616513231958
CAP DE LA COMPTABILITAT MUNICIPAL - INTERVENCIO COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	23/02/2015	ACCVCA-120	2720239734668734523



Id. document: VM+G djm0 arES DTvh p/Tk JqeL Vzq=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
419	Pendiente de pago a otros acreedores no presupuestarios	1.540.166,04 €
	CONOP 320222	827.483,65 €
	CONOP 320223	108.748,16 €
	CONOP 320800	603.934,23 €
453	Pendiente de liquidar por recursos recaudados de otros entes públicos	5.375.381,92 €
47x	Importe acreedor de las cuentas del subgrupo 47 "Administraciones Públicas"	5.307.154,95 €
	Saldo cuenta 475.1:	4.896.068,47 €
	CONOP 320001	4.738.382,01 €
	CONOP 320002	156.168,64 €
	CONOP 320004	1.007,54 €
	CONOP 320009	510,28 €
	Saldo cuenta 475.9	12.133,05 €
	CONOP 320011	31,50 €
	CONOP 320012	12.101,55 €
	Saldo cuenta 476.9	2.461,64 €
	CONOP 320032	2.461,64 €
	Saldo cuenta 477.0	396.491,79 €
	CONOP 391001	396.491,79 €
522 - 172	Importe de las deudas contraídas para cubrir desfases temporales de tesorería	111.412.336,37 €
	Saldo cuenta 522	22.350.230,72 €
	CONOP 320514	22.350.230,72 €
	CONOP 320515	0,00 €
	Saldo cuenta 172	89.062.105,65 €
	CONOP 320517	-0,01 €
	CONOP 320516	89.062.105,66 €
560	Fianzas recibidas a corto plazo, tratadas de forma no presupuestaria	39.642,40 €
	CONOP 320071	180,00 €
	CONOP 320082	38.983,14 €
	CONOP 401050	479,26 €
561	Saldo de la cuenta 561 "Depósitos recibidos a corto plazo" tratadas de forma no presupuestaria	476.442,28 €
	CONOP 320050	79.004,47 €
	CONOP 320055	5.745,33 €
	CONOP 320060	16.911,83 €
	CONOP 320061	49,50 €
	CONOP 320062	-432,24 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	23/02/2015	ACCVCA-120	7622193616513231958
CAP DE LA COMPTABILITAT MUNICIPAL - INTERVENCIO COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	23/02/2015	ACCVCA-120	2720239734668734523



Id. document: VM+G djm0 arES DTvh p/Tk JqeL Vzq=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
	CONOP 320070	32.984,25 €
	CONOP 320120	253.946,01 €
	CONOP 320140	0,00 €
	CONOP 320159	88.233,13 €
	TOTAL	139.165.727,59

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	23/02/2015	ACCVCA-120	7622193616513231958
CAP DE LA COMPTABILITAT MUNICIPAL - INTERVENCIO COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	23/02/2015	ACCVCA-120	2720239734668734523



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

ANEXO III.3

CALCULO de las obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias a 31/12/2014 incluidas en el punto 3 del cálculo del **REMANENTE DE TESORERIA**

CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
180	Saldo de la cuenta 180 "Fianzas recibidas a largo plazo que corresponde a las fianzas tratadas de forma no presupuestaria	11.644.647,82 €
	CONOP 320080	286.968,08 €
	CONOP 320081	181.688,87 €
	CONOP 320083	75.692,39 €
	CONOP 320085	1.530.096,94 €
	CONOP 320087	19.155,63 €
	CONOP 320089	2.775,97 €
	CONOP 320090	79.438,61 €
	CONOP 320091	8.709,98 €
	CONOP 320092	9.805,51 €
	CONOP 320100	627.946,32 €
	CONOP 320101	317.105,81 €
	CONOP 401000	8.458.901,24 €
	CONOP 402090	2.408,65 €
	CONOP 402100	43.953,82 €
185	Parte del saldo de la cuenta 185 "Depósitos recibidos a largo plazo" que corresponde a los depósitos tratados de forma no presupuestaria	554.673,42 €
	CONOP 320093	11.868,79 €
	CONOP 320094	13.752,40 €
	CONOP 320095	23.965,01 €
	CONOP 320096	4.813,66 €
	CONOP 320130	28.032,99 €
	CONOP 320150	472.240,57 €
410	Pendiente de pago a acreedores por IVA soportado deducible.	2.815.282,39 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	23/02/2015	ACCVCA-120	7622193616513231958
CAP DE LA COMPTABILITAT MUNICIPAL - INTERVENCIO COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	23/02/2015	ACCVCA-120	2720239734668734523



Id. document: VM+G djm0 arES DTvh p/Tk JqeL Vzq=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
419	Pendiente de pago a otros acreedores no presupuestarios	1.540.166,04 €
	CONOP 320222	827.483,65 €
	CONOP 320223	108.748,16 €
	CONOP 320800	603.934,23 €
453	Pendiente de liquidar por recursos recaudados de otros entes públicos	5.375.381,92 €
47x	Importe acreedor de las cuentas del subgrupo 47 "Administraciones Públicas"	5.307.154,95 €
	Saldo cuenta 475.1:	4.896.068,47 €
	CONOP 320001	4.738.382,01 €
	CONOP 320002	156.168,64 €
	CONOP 320004	1.007,54 €
	CONOP 320009	510,28 €
	Saldo cuenta 475.9	12.133,05 €
	CONOP 320011	31,50 €
	CONOP 320012	12.101,55 €
	Saldo cuenta 476.9	2.461,64 €
	CONOP 320032	2.461,64 €
	Saldo cuenta 477.0	396.491,79 €
	CONOP 391001	396.491,79 €
522 - 172	Importe de las deudas contraídas para cubrir desfases temporales de tesorería	111.412.336,37 €
	Saldo cuenta 522	22.350.230,72 €
	CONOP 320514	22.350.230,72 €
	CONOP 320515	0,00 €
	Saldo cuenta 172	89.062.105,65 €
	CONOP 320517	-0,01 €
	CONOP 320516	89.062.105,66 €
560	Fianzas recibidas a corto plazo, tratadas de forma no presupuestaria	39.642,40 €
	CONOP 320071	180,00 €
	CONOP 320082	38.983,14 €
	CONOP 401050	479,26 €
561	Saldo de la cuenta 561 "Depósitos recibidos a corto plazo" tratadas de forma no presupuestaria	476.442,28 €
	CONOP 320050	79.004,47 €
	CONOP 320055	5.745,33 €
	CONOP 320060	16.911,83 €
	CONOP 320061	49,50 €
	CONOP 320062	-432,24 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	23/02/2015	ACCVCA-120	7622193616513231958
CAP DE LA COMPTABILITAT MUNICIPAL - INTERVENCO COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	23/02/2015	ACCVCA-120	2720239734668734523



Id. document: VM+G djm0 arES DTvh p/Tk JqeL Vzq=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
	CONOP 320070	32.984,25 €
	CONOP 320120	253.946,01 €
	CONOP 320140	0,00 €
	CONOP 320159	88.233,13 €
	TOTAL	139.165.727,59

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	23/02/2015	ACCVCA-120	7622193616513231958
CAP DE LA COMPTABILITAT MUNICIPAL - INTERVENCIO COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	23/02/2015	ACCVCA-120	2720239734668734523



Expediente nº 04301-2015-000074

Ud. Administrativa: Servicio de Contabilidad

Asunto: Informe relativo al cálculo de los derechos de difícil cobro, conforme a lo dispuesto en la BEP nº 78.5.

Informe:

A la vista de la solicitud de informe relativo al cálculo de los derechos de difícil cobro, conforme a lo dispuesto en la Base 78.5 de las de ejecución del presupuesto municipal de 2014, como media aritmética de las bajas por anulación de los derechos pendientes de cobro, procedentes de ejercicios cerrados de los últimos cuatro años, reflejados en la liquidación del presupuesto de 2014, se considera:

1. Normas aplicables.

El artículo 103.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, en cuanto a los elementos a considerar para determinar los derechos de difícil o imposible recaudación, artículo 191.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, en cuanto a la consideración de esos derechos en la cuantificación del remanente de tesorería, artículo 193 bis, de esta norma, introducido en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en cuanto a criterios en la determinación de estos derechos y límites mínimos a aplicar, a efectos de informar de su cuantía al Ministerio de Hacienda y al Ayuntamiento Pleno, y la Base de Ejecución del Presupuesto 2014 nº 78.5.

Sin perjuicio del cálculo que proceda en su caso con arreglo al artículo 193 bis citado, se realiza el cálculo de los derechos de difícil o imposible recaudación conforme a lo que establece dicha Base, con una metodología similar a la de años anteriores.

2.- Información empleada

Se utilizan los datos del Estado de Ejecución del Estado de Ingresos de corriente y cerrados a 31-12-2014, cuyos valores recogen los cuadros adjuntos.

3. Criterios aplicados.

Se consideran unos criterios similares a los de la estimación realizada en informe de este Servicio de fecha 17 Febrero de 2014, referida a la determinación del Remanente Líquido de Tesorería (RLT) de 2013.

Se ha obtenido la media de recaudación generada en los pendientes de cobro del año inmediato anterior, y en años anteriores, según las liquidaciones de los últimos cinco años (2010-2014), en los capítulos 1, 2 y 3 del presupuesto: Impuestos directos, Impuestos indirectos, Tasas y Otros ingresos. Ver cuadro número 1.

Dichas medias son 31,67 % en la recaudación del pendiente de cobro del año inmediato anterior, y 10,07% en la recaudación del pendiente de cobro de años anteriores.

Comparando estas cifras con las medias obtenidas en el informe del año pasado -32,45% y 10,25% respectivamente-, se observa un descenso en la recaudación del año inmediato anterior y de ejercicios anteriores.

A partir de esas medias se obtiene el porcentaje de recaudación acumulado aplicable al pendiente de cobro a 31/12/2014, que se estima se realizaría en los ejercicios 2015 a 2018, ambos inclusive. Dicho porcentaje se obtiene suponiendo un 10% anual de bajas a deducir cada año de la

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. ECONOMIC -PRESSUPOSTARI	JUAN JOSE LOPEZ HERNANDO	13/02/2015	ACCVCA-120	648874425771419614
CAP DE LA COMPTABILITAT MUNICIPAL - INTERVENCIO COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	13/02/2015	ACCVCA-120	2720239734668734523



base de cálculo de la recaudación que se produzca en ese periodo.

El porcentaje de recaudación acumulado se obtiene en el cuadro número 2. Como se aprecia, se supone una recaudación acumulada del pendiente de cobro del año anterior de 44,66%, y 28,96% del pendiente de cobro de años anteriores. Los porcentajes equivalentes que se obtuvieron el pasado año, fueron 45,43% y 29,38%, con un ligero descenso en ambos datos.

En el cuadro número 3 se obtiene la cifra de recaudación acumulada estimada, aplicando los porcentajes de recaudación del cuadro anterior, a la base de cálculo constituida por los pendientes de cobro de los capítulos 1, 2 y 3 en corriente y ejercicios cerrados, que ofrece el Estado de Ejecución del Presupuesto a 31/12/2014.

El pendiente de cobro a 31/12/2014 de los capítulos y agrupaciones mencionados asciende a 260.231.275,18 €, cifra mayor a la del año 2013, 239.236.132,10 € en 20.995.143,08 €, un 8,5%.

La recaudación estimada aplicando los porcentajes del cuadro número 2 sería 88.096.294,04 € y los ingresos de difícil realización 172.134.981,14 €. Comparativamente con el año anterior, la recaudación se estima que aumentaría en 6.379.023,87 € y los ingresos de difícil realización crecen 14.616.119,21 €.

La cifra que actúa como referente de la provisión de ingresos de difícil realización, referida a cuatro años de gestión de recursos tributarios en ejercicios cerrados, es 172.134.981,14 €.

El cálculo de la provisión de los derechos de difícil o imposible recaudación se realiza a partir de la media de bajas en ejercicios cerrados en los últimos cuatro años, conforme la Base de ejecución del Presupuesto antes citada. Ver cuadro número 4.

La media asciende a 25.890.595,86 €, inferior a la obtenida el año anterior, 31.100.483,43 €, con un descenso de 5.209.887,57 €.

Esta cantidad de 25.890.595,86 € supone respecto a los ingresos de difícil realización estimados en los cuatro años siguientes, 172.134.981,14 € un 15,0%, inferior al 19,7% del año anterior. Ver cuadro nº 5.

4. Conclusión.

En suma, el cálculo de los ingresos de difícil realización, conforme a la BEP citada asciende a 25.890.595,86 €, cifra menor a la del pasado año, 31.100.483,43 €, al tener valores inferiores las bajas en ejercicios cerrados de los años que salen y entran en la media (2010 y 2014).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. ECONOMIC -PRESSUPOSTARI	JUAN JOSE LOPEZ HERNANDO	13/02/2015	ACCVCA-120	648874425771419614
CAP DE LA COMPTABILITAT MUNICIPAL - INTERVENCO COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	13/02/2015	ACCVCA-120	2720239734668734523



CUADRO N° 1

**MEDIAS DE RECAUDACION DE PENDIENTES DE COBRO
ANTERIORES AL EJERCICIO LIQUIDADO. LIQUIDACION 2014**

Id. document: NwPa a/7 CVE2 0ZjR ZqTn Bw1o yAU=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

	EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR		EJERCICIOS ANTERIORES		
	PPTO. DEFINITIVO	RECAUDACION	PPTO. DEFINITIVO	RECAUDACION	
EC00C1-10	33.849.464,54	7.403.854,50	ECA00C1-10	64.719.651,93	3.181.215,99
EC00C2-10	3.682.519,85	874.053,54	ECA00C2-10	5.619.070,21	179.160,40
EC00C3-10	52.612.289,04	19.699.515,97	ECA00C3-10	37.474.239,33	5.534.823,78
EC00C1-11	32.737.347,63	8.366.791,05	ECA00C1-11	74.890.333,40	6.721.826,69
EC00C2-11	11.063.676,43	601.802,91	ECA00C2-11	6.975.456,23	284.736,23
EC00C3-11	39.649.215,71	14.379.632,73	ECA00C3-11	45.183.041,92	5.979.667,17
EC00C1-12	32.690.676,57	8.841.740,32	ECA00C1-12	74.953.682,88	7.298.951,20
EC00C2-12	6.608.319,48	623.749,71	ECA00C2-12	14.587.325,66	149.899,22
EC00C3-12	38.581.530,57	13.740.396,96	ECA00C3-12	47.359.883,32	2.845.587,69
EC00C1-13	41.492.635,25	13.583.616,82	ECA00C1-13	78.187.483,88	10.249.794,09
EC00C2-13	3.904.763,03	685.093,50	ECA00C2-13	15.550.219,46	2.313.977,13
EC00C3-13	38.539.944,35	15.586.914,11	ECA00C3-13	58.756.890,62	4.457.766,18
EC00C1-14	36.961.506,81	11.087.349,85	ECA00C1-14	88.917.702,60	12.771.531,06
EC00C2-14	3.125.796,14	144.800,86	ECA00C2-14	12.582.279,48	3.134.044,33
EC00C3-14	31.232.483,64	13.188.393,80	ECA00C3-14	66.199.640,40	4.599.919,36
TOTAL	406.732.169,04	128.807.706,63	691.956.901,32	69.702.900,52	

MEDIA		31,67		10,07	
--------------	--	--------------	--	--------------	--

Valor Liq. 2013		32,45		10,25	
Diferencia		-0,78		-0,18	

NOTAS :

Balances a 31-12 de cada año

EC Año anterior Capítulo - Ejercicio que se liquida = Pendiente de cobro procedente del año inmediato anterior al que se liquida, en el capítulo 1,2,3. Datos procedentes de Ejercicios Cerrados.

EC Años Anteriores Capítulo - Ejercicio que se liquida = Pendiente de cobro procedente de ejercicios anteriores respecto al inmediato anterior al que se liquida, en el capítulo 1,2,3. Datos procedentes de Ejercicios Cerrados.

-/Ejercicio que se liquida.

PTO DEFINITIVO = SALDO INICIAL LIQUIDO

RECAUDACION = RECAUDACION LIQUIDA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. ECONOMIC -PRESSUPOSTARI	JUAN JOSE LOPEZ HERNANDO	13/02/2015	ACCVCA-120	648874425771419614
CAP DE LA COMPTABILITAT MUNICIPAL - INTERVENCIO COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	13/02/2015	ACCVCA-120	2720239734668734523



CUADRO Nº 2

CALCULO DE PORCENTAJES DE RECAUDACION ACUMULADOS
LIQUIDACION 2014

AÑOS	EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR			EJERCICIOS ANTERIORES		
	% BRUTO REC. ESTIMADA	DEDUCCION (100-%)	% NETO RECAUDACION	% BRUTO REC. ESTIMADA	DEDUCCION (100-%)	% NETO RECAUDACION
2015	31,67	100,00	31,67	10,07	100	10,07
2016	10,07	58,33	5,88	10,07	79,93	8,05
2017	10,07	42,46	4,28	10,07	61,88	6,23
2018	10,07	28,18	2,84	10,07	45,64	4,60
% TOTAL ACUMULADO			44,66			28,96
Valor liq. 2013			45,43			29,38
Diferencia			-0,77			-0,42

Id. document: NwPa a/7 CVE2 0ZjR ZqTn Bw1o yAU=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. ECONOMIC -PRESSUPOSTARI	JUAN JOSE LOPEZ HERNANDO	13/02/2015	ACCVCA-120	648874425771419614
CAP DE LA COMPTABILITAT MUNICIPAL - INTERVENCIO COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	13/02/2015	ACCVCA-120	2720239734668734523



ESTIMACION DE RECAUDACION Y MINORACION DE CREDITOS
LIQUIDACION 2014

Id. document: NwPa a/7 CVE2 0ZjR ZqTn Bw1o yAU=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

	IMPORTE CREDITOS	% NETO RECAUDACION ACUMULADO	RECAUDACION ESTIMADA	MINORACION ESTIMADA
CAP 1-2014	49.464.287,86			
CAP 2-2014	2.073.776,23			
CAP 3-2014	29.621.273,65			
TOTAL CORRIENTE	81.159.337,74	44,66	36.245.713,97	44.913.623,77
ECC1	99.446.984,78			
ECC2	11.809.365,20			
ECC3	67.815.587,46			
TOTAL EJERCICIOS CERRADOS	179.071.937,44	28,96	51.850.580,07	127.221.357,37
TOTAL	260.231.275,18		88.096.294,04	172.134.981,14
Valor Liquidación 2013	239.236.132,10		81.717.270,17	157.518.861,93
Diferencia	20.995.143,08		6.379.023,87	14.616.119,21

ECC : Ejercicios Cerrados Capítulo

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. ECONOMIC -PRESSUPOSTARI	JUAN JOSE LOPEZ HERNANDO	13/02/2015	ACCVCA-120	648874425771419614
CAP DE LA COMPTABILITAT MUNICIPAL - INTERVENCIO COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	13/02/2015	ACCVCA-120	2720239734668734523



CUADRO Nº 4

BAJAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
LIQUIDACION 2014

	2011	2012	2013	2014	MEDIA	Valor Liquidación 2013	Diferencia	%
PTO CORRIEN	17.169.856,86	35.396.468,01	9.761.285,35	6.916.679,88	17.311.072,53	20.188.511,84	-2.877.439,32	-14,3
CERRADOS								
TOTAL	37.530.443,37	29.245.789,33	21.739.187,13	15.046.963,61	25.890.595,86	31.100.483,43	-5.209.887,57	-16,8
TOTAL	54.700.300,23	64.642.257,34	31.500.472,48	21.963.643,49	43.201.668,39	51.288.995,27	-8.087.326,89	-15,8
DERECHOS ANULADOS								
2013				2.135.539				
2012			5.691.021,77	779.277,90				
2011		5.418.769,81	2.339.328,31	5.698.230,93				
2010	8.307.116,47	6.341.087,09	3.129.902,26	5.403.013,69				
2009	15.759.103,54	829.641,86	6.960.793,48	524.663,30				
2008	2.819.525,05	3.442.434,29	1.205.885,92	231.221,00				
2007	2.198.040,99	3.125.778,50	682.419,58	57.214,86				
2006	1.236.326,47	6.343.647,84	69.439,71	142.253,60				
2005	1.179.758,93	3.323.879,61	395.396,02	67.227,98				
2004	1.198.602,13	257.778,47	492.077,09	3.492,70				
2003	635.931,31	69.503,57	591.604,14	4.338,46				
2002	1.218.563,49	31.923,96	43.016,41	356,73				
2001	1.540.101,83	55.791,34	138.302,44	133,30				
2000	588.472,47	5.552,99						
1999	172.482,15							
1998	118.404,58							
1997	216.415,85							
1996	20.433,31							
1995	186.470,13							
1994	93.871,64							
1993	6.347,97							
1992	7.431,98							
1991	5.722,05							
1990	21.180,56							
1989	140,47							
TOTAL	37.530.443,37	29.245.789,33	21.739.187,13	15.046.963,61				

Nota : Datos de los Balances de Ingresos a 31-12 de cada año

EVOLUCION DE LA GESTION DE PRESUPUESTOS CERRADOS

	SDO. INI. DER. RECTIFICACION	SDO. INI. LIQUIDACION	D. ANULADOS	RECAUDACION	PEN. COBRO
2005	167.096.058,16	924.725,16	168.020.783,32	36.674.393,28	43.541.747,02
2006	172.652.212,94	2.979,73	172.655.192,67	35.482.054,69	52.776.416,81
2007	181.754.513,81	-5.847,34	181.748.666,47	17.693.335,25	78.824.059,46
2008	194.756.415,61	10.330.073,93	205.086.489,54	29.299.353,24	79.273.687,01
2009	221.291.321,00	10.750,01	221.302.071,01	26.375.051,10	73.983.221,78
2010	236.135.960,23	-1.833.165,95	234.302.794,28	35.886.513,88	53.917.170,64
2011	258.324.537,12	1.329.174,47	259.653.711,59	37.530.443,37	58.199.563,26
2012	263.567.481,55	9.103,26	263.576.584,81	29.245.789,33	46.727.229,47
2013	308.183.358,08	-107.916,88	308.075.441,20	21.739.187,13	89.525.265,95
2014	281.967.670,33	-216.636,50	281.751.033,83	15.046.963,61	64.946.662,61
%2005			100,0	21,8	25,9
% 2006			100,0	20,6	30,6
%2007			100,0	9,7	43,4
% 2008			100,0	14,3	38,7
% 2009			100,0	11,9	33,4
% 2010			100,0	15,3	23,0
% 2011			100,0	14,5	22,4
% 2012			100,0	11,1	17,7
% 2013			100,0	7,1	29,1
% 2014			100,0	5,3	23,1

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. ECONOMIC -PRESSUPOSTARI	JUAN JOSE LOPEZ HERNANDO	13/02/2015	ACCVCA-120	648874425771419614
CAP DE LA COMPTABILITAT MUNICIPAL - INTERVENCIO COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	13/02/2015	ACCVCA-120	2720239734668734523



CUADRO Nº 5

EVOLUCION DE MAGNITUDES
LIQUIDACION 2014

AÑOS	PEDTE C. 1+2+3 CTE.	PEDTE C. 1+2+3 CERR.	PEDTE C. 1+2+3 TOTAL	DIFICIL COBRO	%	PROVISION	%
1997 (*)	43.523.217,10	123.109.648,65	166.632.865,75	127.341.014,27	76,4	35.446.341,64	27,8
1998	42.446.846,49	89.279.843,26	131.726.689,75	94.021.173,66	71,4	36.478.754,22	38,8
1999	40.699.259,55	82.918.214,27	123.617.473,83	86.371.124,97	69,9	35.051.711,08	40,6
2000	42.255.093,58	77.981.290,49	120.236.384,07	80.922.241,05	67,3	36.311.576,70	44,9
2001	38.049.635,28	65.048.571,71	103.098.206,99	69.832.311,61	67,7	34.315.651,46	49,1
2002	41.286.987,22	61.444.239,62	102.731.226,84	69.414.032,01	67,6	27.099.723,60	39,0
2003	43.751.175,32	69.256.681,80	113.007.857,12	77.908.783,77	68,9	23.761.103,16	30,5
2004	43.798.860,49	84.152.612,49	127.951.472,98	89.327.429,81	69,8	18.476.097,52	20,7
2005	54.830.811,10	73.983.321,16	128.814.132,26	88.525.616,78	68,7	20.136.708,78	22,7
2006	56.334.139,16	71.832.130,67	128.166.269,83	88.077.184,28	68,7	23.332.142,09	26,5
2007	64.927.886,78	78.300.652,04	143.228.538,82	96.801.087,23	67,6	23.979.632,21	24,8
2008	90.979.103,58	91.986.326,93	182.965.430,51	119.567.642,09	65,3	29.787.284,12	24,9
2009	90.184.787,20	109.605.613,65	199.790.400,85	126.248.440,19	63,2	27.212.448,57	21,6
2010	83.450.239,77	125.719.657,08	209.169.896,85	134.277.410,34	64,2	27.313.563,37	20,3
2011	77.880.526,62	136.891.788,60	214.772.315,22	139.488.186,89	64,9	32.272.840,40	23,1
2012	83.937.342,63	152.633.385,57	236.570.728,20	148.721.046,84	62,9	32.259.449,42	21,7
2013	71.274.953,20	167.961.178,90	239.236.132,10	157.518.861,93	65,8	31.100.483,43	19,7
2014	81.159.337,74	179.071.937,44	260.231.275,18	172.134.981,14	66,1	25.890.595,86	15,0

NOTA : En 1997 se considera de difícil cobro, y se provisiona un recurso afectado de 434.893.122 pts del capítulo 6º, no recogido por tanto en la columna de Pendiente de Cobro capítulos 1 + 2 + 3, Total.

Id. document: NwPa al/7 CVE2 0ZjR ZqTn Bw1o yAU=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. ECONOMIC -PRESSUPOSTARI	JUAN JOSE LOPEZ HERNANDO	13/02/2015	ACCVCA-120	648874425771419614
CAP DE LA COMPTABILITAT MUNICIPAL - INTERVENCIO COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	13/02/2015	ACCVCA-120	2720239734668734523



INFORME DE LA INTERVENCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

Asunto: Cálculo del dudoso cobro.

El artículo segundo de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local, recoge las modificaciones que afectan a tres artículos, uno de ellos nuevo, y a dos disposiciones adicionales del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo (TRLHL).

El nuevo artículo que ha sido añadido en el TRLHL se trata del 193 bis, incluido tras el que regula la situación de remanente de tesorería negativo. Con el nuevo artículo se impone a las Entidades Locales la obligación de informar al Ministerio de Hacienda, así como al pleno u órgano equivalente, sobre los **derechos que se encuentren en situación de difícil o imposible recaudación**, todo ello tras aplicar criterios concretos y que tienen el **carácter de mínimos**.

Esos **nuevos límites que deben ser aplicados sobre los derechos liquidados en ejercicios anteriores** al que corresponde la liquidación sobre la que se esté informando, son los siguientes:

- Los liquidados en los dos presupuestos anteriores, se minorarán en un 25 %.
- Los liquidados en el ejercicio tercero anterior, se minorarán en un 50 %.
- Los liquidados en los ejercicios cuarto y quinto anteriores, se minorarán en un 75 %.
- Los liquidados en los restantes ejercicios anteriores, se minorarán en un 100 %.

Con anterioridad a esta modificación la única referencia sobre aplicación de criterios de dudoso cobro en los derechos liquidados, aparecía en la regla 7 apartado c) de la Orden EHA/4041/2004 por la que se aprobó la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, indicando lo siguiente:

“Corresponde al Pleno de la Corporación:

...

c) Determinar, a propuesta de la Intervención u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad, los criterios a seguir por la entidad en la aplicación de los principios contables y normas de valoración que se regulan en esta Instrucción.

Se deberán determinar, entre otros, los criterios para calcular el importe de los derechos de cobro de dudosa o imposible recaudación, así como los criterios para la amortización de los elementos del inmovilizado.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE LA COMPTABILITAT MUNICIPAL - INTERVENCIO COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	17/02/2015	ACCVCA-120	2720239734668734523



...”

La situación más generalizada hasta la fecha, y sobre la base de lo dispuesto en la citada regla de la Instrucción de Contabilidad, era que el pleno municipal determinase los criterios para calcular los saldos de dudoso cobro con la introducción de algún artículo al respecto en las Bases de Ejecución del Presupuesto que son aprobadas conjuntamente con los presupuestos de cada ejercicio. En la base 78.5 del presupuesto corriente se establece que a los efectos de determinar el Remanente de Tesorería se considerarán ingresos pendientes de cobro de imposible o difícil recaudación la media de los derechos anulados en los cuatro ejercicios precedentes reflejados en la liquidación de presupuestos cerrados.

A partir de la modificación introducida por la Ley 27/2013 los criterios establecidos en las bases de ejecución, en tanto que sean menos restrictivos que los ahora regulados en el TRLHL, deberán arrojar un saldo que tendrá como límite mínimo el importe que resulte de aplicar la nueva metodología de cálculo prevista en el artículo 193.bis.

Como elemento a destacar sobre los nuevos criterios de dudoso cobro establecidos, es que el único criterio que se ha establecido es la antigüedad del saldo, si bien en el artículo 103.3 del RD 500/1990, de 20 de abril, establece que para determinar los derechos de difícil o imposible recaudación se deberán tener en cuenta la antigüedad de las deudas, el importe de las mismas, la naturaleza de los recursos de que se trate,...

La consideración de ese único criterio puede conllevar a una minoración excesiva en algunos saldos, ya que es frecuente la situación de derechos económicos a favor de la Hacienda Local que, aunque superen en antigüedad los dos ejercicios presupuestarios desde que se liquidaron, se encuentren en espera para poder ser cobrados del desenlace de un procedimiento judicial que se desarrollará normalmente en el transcurso de varios años, por lo que no parece razonable que por ello deban obligatoriamente pasar a tener consideración de saldos de dudoso cobro. En el mismo caso nos encontramos respecto aquellos derechos que provienen de los capítulos 4 y 7 derivados de subvenciones de otras Administraciones Públicas y/o trasferencias de empresas públicas, cuyo ingreso está condicionado a la realización de gastos cuya ejecución se alarga en el tiempo o a procedimientos más extensos de justificación y aprobación, pero que en ningún caso van a ser de difícil o imposible recaudación.

Se han tenido en cuenta también aquellas deudas cuyo fraccionamiento ha sido aprobado por acuerdo del órgano competente, aquellas otras que están garantizadas y finalmente aquellas cuyo cobro ha sido suspendido por diversos motivos recogidos en el acuerdo de suspensión.

Tampoco se han tenido en cuenta para la provisión por dudoso cobro aquellos derechos pendientes de recaudación de los conceptos presupuestarios 399, 301, por tasas de la alcantarillado y tarifa de inversión en plantas potabilizadoras, ya que estos ingresos vienen siendo objeto de compensación, así como los derechos previstos en el concepto 53400 por participación en beneficios de Mercavalencia reflejados en el pendiente de cobro del estado de ejecución de ejercicios cerrados del ejercicio 2013.

Por otra parte hay que tener en cuenta que los saldos de dudoso cobro influyen de una forma determinante en la obtención del Remanente de Tesorería para gastos generales de un Ayuntamiento. Las proyecciones realizadas en los Planes de ajuste aprobados en los dos últimos años por el Ayuntamientos para poder acogerse a los planes de pago a proveedores, en los que se obligaba a obtener proyectados unos remanentes de tesorería positivos, se han efectuado teniendo en cuenta unos criterios para la aplicación del dudoso cobro menos restrictivos que los ahora incluidos en el TRLHL.

Esta Intervención ha realizado un cálculo a modo de previsión sobre cuál habría sido el límite mínimo aplicable a la cifra considerada como saldo de dudoso cobro en la obtención

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE LA COMPTABILITAT MUNICIPAL - INTERVENCIO COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	17/02/2015	ACCVCA-120	2720239734668734523



Id. document: dIBU usNG Id3g P2t8 Tha5 +3id FdU=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

del Remante de Tesorería en la liquidación del ejercicio 2013. Se adjunta hoja anexa en la que se refleja la metodología del cálculo, obteniendo un importe total de 66.760.488,02€, si bien en la liquidación aprobada por Resolución de 28 de febrero el dudoso cobro se cifró en 31.100.483,43€.

Finalmente, tras el análisis del pendiente de cobro de ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2014, y habiendo aplicado los criterios descritos anteriormente para efectuar dicho análisis, se adjunta asimismo hoja de cálculo en la que el resultado de la magnitud de los derechos de difícil o imposible recaudación para la obtención del Remanente de Tesorería tras la liquidación del ejercicio 2014 asciende a 78.974.555,95€.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE LA COMPTABILITAT MUNICIPAL - INTERVENCIO COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	17/02/2015	ACCVCA-120	2720239734668734523



Signat electrònicament per:	
Antefirma	Nom
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO
CAP DE LA COMPTABILITAT MUNICIPAL - INTERVENCIO	IRENE MARIA CHOVA GIL
COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	
Data	Emissor cert
23/02/2015	ACCVCA-120
	ACCVCA-120
Núm. sèrie cert	
7622193616513231958	
2720239734668734523	

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA
 EJERCICIO 2014
 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

ANEXO VI

III.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.....	749.755.552,72	585.556.202,54		
b. Otras operaciones no financieras.....	12.437.018,06	56.384.894,31		
1. Total operaciones no financieras (a+b).....	762.192.570,78	641.941.096,85		
2. Activos financieros.....	464.265,80	5.389.983,00		
3. Pasivos financieros.....	82.664.626,84	156.853.134,90		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO.....	845.321.463,42	804.184.214,75		41.137.248,67
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales (+).....			8.516.323,70	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio (+).....			12.352.766,80	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio (-).....			6.100.725,02	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....				55.905.614,15



ANEXO VII

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA 31-12-2014

	Importes 2014	Importes 2013
1.- (+) Fondos liquidos	6.212.045,97	39.989.233,76
2.- (+) Derechos pendientes de cobro.....	324.699.769,38	293.608.336,69
(+) del Presupuesto corriente.....	117.433.479,10	85.187.556,70
(+) de Presupuestos cerrados.....	201.757.407,61	196.780.113,63
(+) de operaciones no presupuestarias.....	19.559.490,91	21.620.188,52
(-) cobros realizados pendientes de aplicaci3n definitiva	14.050.608,24	9.979.522,16
3.- (-) Obligaciones pendientes de pago.....	216.623.820,89	242.502.029,69
(+) del Presupuesto corriente.....	72.656.927,46	106.732.053,12
(+) de Presupuestos cerrados.....	4.984.602,10	5.097.224,79
(+) de operaciones no presupuestarias.....	139.165.727,59	130.851.237,98
(-) pagos realizados pendientes de aplicaci3n definitiva	183.436,26	178.486,20
I.- Remanente de Tesoreria total (1 + 2 - 3)	114.287.994,46	91.095.540,76
II.- Saldos de dudoso cobro	78.974.555,95	31.100.483,43
III.- Exceso de financiacion afectada	45.740.540,08	51.445.943,67
IV.- Remanente de tesoreria para gastos generales (I-II-III)	-10.427.101,57	8.549.113,66

Signat electr3nicament per:	
Antefirma	Nom
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO
CAP DE LA COMPTABILITAT MUNICIPAL - INTERVENCIO	IRENE MARIA CHOVA GIL
COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	
Data	Emissor cert
23/02/2015	ACCVCA-120
	ACCVCA-120
Num. s3rie cert	
7622193616513231958	
2720239734668734523	



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

ANEXO VIII

ASUNTO: LIQUIDACION de Proyectos de Gasto / Gastos con Financiación Afectada del ejercicio 2014.

Para el cálculo por agentes, de las desviaciones de financiación del ejercicio y acumuladas (positivas y negativas) correspondientes al ejercicio 2014, que se reflejan en los listados adjuntos, se han tenido en cuenta las siguientes magnitudes:

Primero. Los derechos y las obligaciones reconocidos desde el inicio del proyecto de gasto hasta el final del ejercicio objeto de liquidación, así como el coeficiente de financiación por agente financiador calculado al final del ejercicio.

A) De acuerdo con la información proporcionada por los servicios gestores existen una serie de proyectos de gasto en los cuales el gasto se ha efectuado en créditos no asignados a los mismos. Por tanto, ha sido necesario imputar a los proyectos el gasto efectivamente realizado. En concreto los proyectos de gasto, aplicaciones presupuestarias e importes son los siguientes:

PG			Aplicación presupuestaria			Propuesta		ITEM		IMPORTE	
2014	67	0	2014	EJ700	34100	22799	2014	3109	2014	128860	3.920,40
2009	79	0	2014	GH160	13300	60900	2014	1222	2014	58500	228.464,08
			2014	GH160	13300	60900	2014	1222	2014	58530	125.677,56
2013	71	0	2014	HF650	24100	47000	2014	1554			6.750,00

B) El coeficiente de financiación indica la proporción en la que los ingresos afectados financian un proyecto de gasto y en su creación se calcula como el cociente que se obtiene de la división entre las previsiones de ingresos y los créditos que definen el proyecto, multiplicado su resultado por 100. A 31 de diciembre de cada ejercicio, debe recalcularse atendiendo a la situación de los créditos para gastos, de las obligaciones reconocidas y de las previsiones de ingresos, incluyendo en su caso, los compromisos futuros y los derechos reconocidos netos en dicha fecha.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC.COMPTABILITAT PRESSUP.I FINANÇ.MPAL	EVA MARIA PASTOR LATORRE	23/02/2015	ACCVCA-120	4617528872610811228
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	23/02/2015	ACCVCA-120	7622193616513231958
CAP DE LA COMPTABILITAT MUNICIPAL - INTERVENCIO COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	23/02/2015	ACCVCA-120	2720239734668734523



En relación con los ingresos, además de los derechos reconocidos, se tienen en cuenta aquellas previsiones pendientes de realización para financiar estos créditos:

- En los proyectos de gasto financiados con recursos afectados de los capítulos 3 y 6 del presupuesto de ingresos sólo se pueden contar con los derechos reconocidos, a excepción de aquellas previsiones de ingresos que se justifiquen en determinados Convenios de obligado cumplimiento, que seguirán constituyendo el dividendo del cálculo. Además, debemos tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 31 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que establece en su apartado primero que la base imponible de las contribuciones especiales está constituida, como máximo, por el 90 por ciento del coste que la entidad local soporte por la realización de las obras o por el establecimiento o ampliación de los servicios.
- En los proyectos financiados por ingresos de los capítulo 4 y 7, podremos sumar los compromisos pendientes de ejecutar.
- Por último, en los proyectos de gasto financiados por el capítulo 9 se tendrán en cuenta los derechos y sus diferencias hasta completar las previsiones (mayores ingresos).
- En el caso de proyectos de gasto con una previsión de ejecución de varias anualidades, deberán aumentarse con los créditos y previsiones futuros.

En el total de ingresos obtenidos se incluyen también, tanto a efectos del cálculo del porcentaje como a efectos de las desviaciones acumuladas de financiación, los ajustes efectuados sobre tales desviaciones.

En la mayoría de los casos se trata de excesos de financiación generados en proyectos de gasto totalmente ejecutados que se aprueba su finalización y que ya no aparecen en el listado de proyectos liquidados que se trasladan a un nuevo proyecto sin gasto, en relación al mismo tipo de agente financiador.

No obstante, sin esperar a su finalización se proponen los ajustes de financiación entre proyectos que se detallan a continuación:

a) El PG 2006/4 financiado a través de derechos de examen ha finalizado la ejecución del gasto. Sin embargo, no se ha cerrado porque se está procediendo a la devolución de derechos de examen que se imputan a este proyecto, minorando la desviación positiva existente. No obstante, este ejercicio 2014 no se ha realizado la previsión de ingresos existente en la mencionada tasa, por lo que no existe financiación en el PG 2014/2. Tratándose de un recurso afectado y teniendo en cuenta las obligaciones reconocidas y los desistimientos comunicados por el servicio gestor, se propone el siguiente ajuste

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC.COMPTABILITAT PRESSUP.I FINANÇ.MPAL	EVA MARIA PASTOR LATORRE	23/02/2015	ACCVCA-120	4617528872610811228
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	23/02/2015	ACCVCA-120	7622193616513231958
CAP DE LA COMPTABILITAT MUNICIPAL - INTERVENCIO COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	23/02/2015	ACCVCA-120	2720239734668734523



PG			Origen			Importe			PG			Aplicación			Importe		
2006	4	0	31008	2006	0	10.636,48	2014	2	0	31008	2006	0	10.636,48				

b) Teniendo en cuenta los desistimientos comunicados por los servicios gestores y las obligaciones reconocidas en los proyectos de gasto financiados con préstamos recibidos se proponen los ajustes siguientes:

PG			Origen			Importe			PG			Aplicación			Importe		
2010	234	0	91300	2010	0	87.126,26	2014	30	0	91300	2010	0	87.126,26				
2008	14	0	91710	2008	1	60.601,07	2011	10	0	91710	2008	1	12.697,67				
							2011	13	0	91710	2008	1	3.534,76				
							2012	2	0	91710	2008	1	24.951,08				
							2012	4	0	91710	2008	1	1.117,70				
							2012	5	0	91710	2008	1	16.580,84				
							2013	12	0	91710	2008	1	1.719,02				
										total			60.601,07				
2010	206	0	91300	2010	0	1.491,21	2009	449	0	91300	2010	0	681,48				
							2013	51	0	91300	2010	0	809,73				
										total			1.491,21				
2010	220	0	91300	2010	0	441.416,18	2006	33	0	91300	2010	0	21.045,11				
							2009	14	0	91300	2010	0	6.854,64				
							2009	450	0	91300	2010	0	69.800,10				
							2012	2	0	91300	2010	0	24.951,08				
							2012	3	0	91300	2010	0	24.210,05				
							2012	7	0	91300	2010	0	12.725,86				
							2012	8	0	91300	2010	0	19.684,05				
							2013	10	0	91300	2010	0	20.222,41				
							2013	13	0	91300	2010	0	17.367,36				
							2014	1	0	91300	2010	0	6.047,43				
							2014	11	0	91300	2010	0	104.768,92				
							2014	12	0	91300	2010	0	29.206,01				
							2014	14	0	91300	2010	0	488,83				
							2014	15	0	91300	2010	0	500,00				
							2014	16	0	91300	2010	0	11.171,63				
							2014	21	0	91300	2010	0	21.203,98				
							2014	30	0	91300	2010	0	51.168,72				
										total			441.416,18				
2007	113	0	91710	2006	0	5.567,29	2006	33	0	91710	2006	0	5.567,29				
2010	205	0	91300	2010	0	300,00	2014	17	0	91300	2010	0	300,00				

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC.COMPTABILITAT PRESSUP.I FINANÇ.MPAL	EVA MARIA PASTOR LATORRE	23/02/2015	ACCVCA-120	4617528872610811228
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	23/02/2015	ACCVCA-120	7622193616513231958
CAP DE LA COMPTABILITAT MUNICIPAL - INTERVENCIO COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	23/02/2015	ACCVCA-120	2720239734668734523



c) Con la firma del nuevo Convenio entre el Ayuntamiento y la EMSHI, a partir del ejercicio 2011, los proyectos financiados con el concepto 39957 *TARIFA ESPECIAL AGUAS INVERS. EN PLANTAS Y DEPOSITOS* se financian con el concepto 61903 *ENAJENACION INVERSIONES EN PLANTA*, por lo que se proponen los siguientes ajustes:

PG			Origen			Importe	PG			Aplicación			Importe
2013	31	0	39957	2009	0	200.871,35	2014	65	0	39957	2009	0	200.871,35
2009	474	0	39957	2009	0	2.317.318,74							
Min.desv.RJ 4847H, 24/06/14						261.528,24	2013	38	0	39957	2009	0	52.673,75
						2.578.846,98	2014	65	0	39957	2009	0	1.668.933,32
							2014	20	0	39957	2009	0	30.000,00
							2014	34	0	39957	2009	0	565.711,67
							total						2.317.318,74

d) El PG 2013/18 presenta un exceso en la *TARIFA ESPECIAL AGUAS INVERSION*, agente A-39911-2013-00, por lo que se propone un ajuste al PG 2014/18 financiado también con *TARIFA ESPECIAL AGUAS INVERSION*:

PG			Origen			Importe	PG			Aplicación			Importe
2013	18	0	39911	2013	0	90.602,14	2014	18	0	39911	2013	0	90.602,14

e) En los proyectos financiados con el concepto 39918 *DERRIBOS* se han efectuado los ajustes negativos procedentes como consecuencia de las bajas y devoluciones de derechos. Además, presentado un exceso de financiación el PG 2013/2 y necesitando financiación el PG 2014/3 financiado también con el concepto 39918 *DERRIBOS*, se propone el ajuste siguiente:

PG			Origen			Importe	PG			Aplicación			Importe
2013	2	0	39918	2013	0	689.625,46	2014	3	0	39918	2013	0	689.625,46

f) La Intervención municipal en diversos informes de fiscalización emitidos con motivo del cierre de proyectos de gasto ha reiterado que los proyectos de gasto financiados a través de contribuciones especiales por establecimiento o ampliación de servicios de extinción de incendios deben cofinanciarse como mínimo en un 10% con recursos municipales de conformidad con el artículo 31 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. En cumplimiento del mencionado precepto el Servicio de Contabilidad ha revisado los coeficientes de financiación de los agentes financiadores que se refieren a dichas contribuciones especiales limitándolos al 90% como máximo, por lo que se han puesto de manifiesto excesos de financiación sobrantes en algunos proyectos de gasto y defectos de financiación en cuantía significativa en los PG 2008/14 y PG 2011/13. Por tanto, se

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC.COMPTABILITAT PRESSUP.I FINANÇ.MPAL	EVA MARIA PASTOR LATORRE	23/02/2015	ACCVCA-120	4617528872610811228
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	23/02/2015	ACCVCA-120	7622193616513231958
CAP DE LA COMPTABILITAT MUNICIPAL - INTERVENCIO COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	23/02/2015	ACCVCA-120	2720239734668734523



considera conveniente transferir excesos sobrantes de financiación a estos dos proyectos, proponiéndose los ajustes siguientes:

PG			Origen			Importe	PG			Aplicación			Importe
2006	33	0	36101	2006	0	32.701,00	2008	14	0	36101	2006	0	32.701,00
2011	80	0	36101	2009	0	31.066,02	2008	14	0	36101	2009	0	21.000,00
							2011	13	0	36101	2009	0	10.066,02
										total			31.066,02

Segundo. Aquellos proyectos de gasto con financiación afectada cuya ejecución ha sido terminada y ha sido aprobada su finalización no se incluyen en el listado de proyectos de gasto a liquidar, al no presentar desviaciones en el ejercicio 2014.

Id. document: IuMT seFP YpI5 gmWp 9Kve IsA0 MZA=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC.COMPTABILITAT PRESSUP.I FINANÇ.MPAL	EVA MARIA PASTOR LATORRE	23/02/2015	ACCVCA-120	4617528872610811228
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	23/02/2015	ACCVCA-120	7622193616513231958
CAP DE LA COMPTABILITAT MUNICIPAL - INTERVENCIO COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	23/02/2015	ACCVCA-120	2720239734668734523